

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

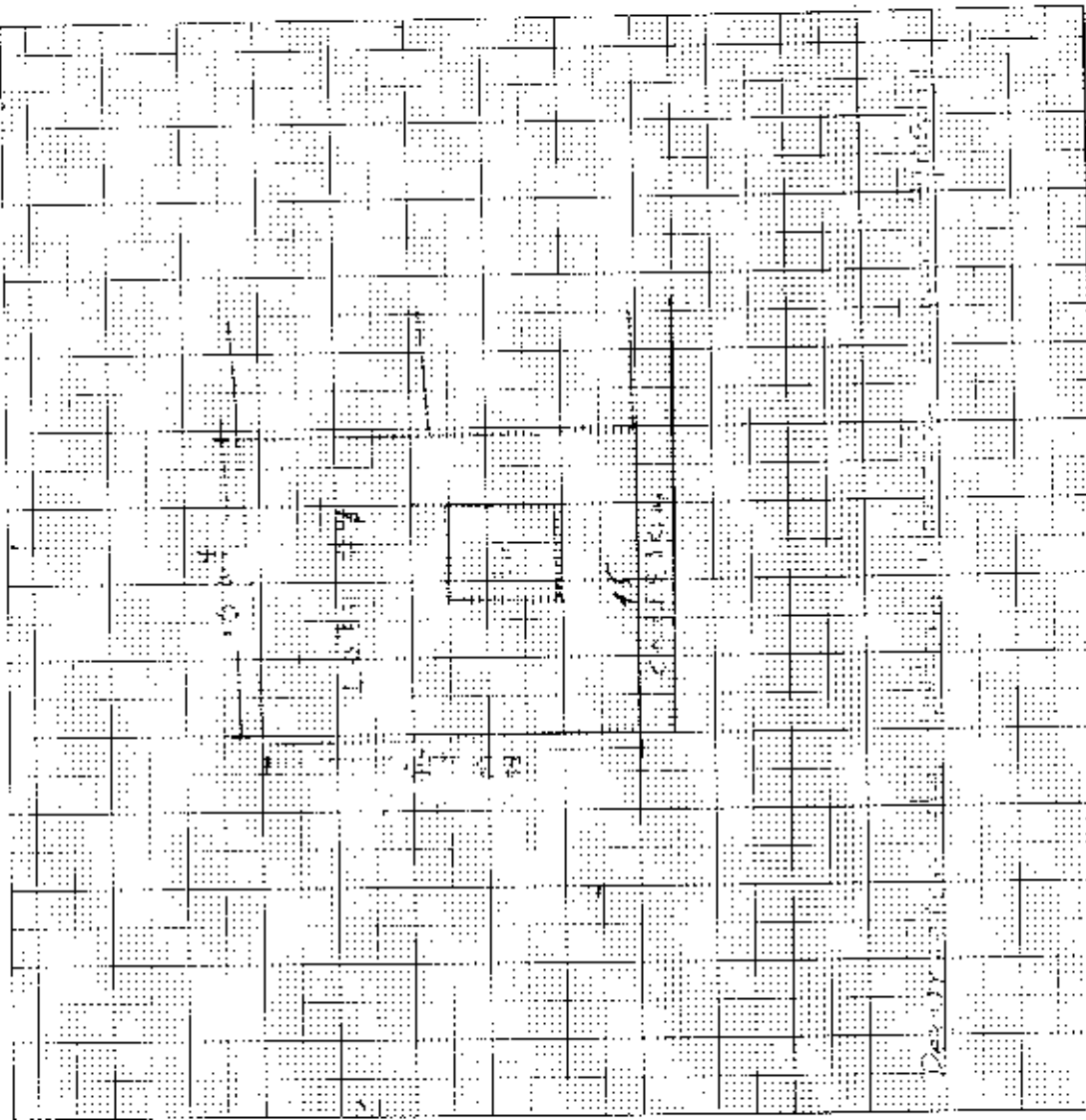
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☒ SI	☐ NO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
DATOS GENERALES	ZONA DE CALIDAD DEL VALLE ☐ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR ☐	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N° 02	
DIRECCION	CALLE N° 200	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	

DATOS DEL LOTE

FRONTES	1 2 3 4 5 6 7	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(12) ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	SOBRESALIENTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS
(13) MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	SERVICIOS DEL LOTE	
(14) ACERA	1 NO TIENE 2 ENCONTRADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOPCION O BALDOSA	1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE
(15) MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOPION 5 ASFALTO O CEMENTO	1 DESAGÜES 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE
(16) REDES PUBLICAS EN LA VIA	1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE	1 ELECTRICIDAD 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	1 LONGITUD DEL FRENTE 2 17
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	1 NUMERO DE CUQUINAS 2 1
AVALUO DEL LOTE (en centavos)		1 1000000 2 2000000 3 3000000 4 4000000 5 5000000 6 6000000 7 7000000 8 8000000 9 9000000 10 10000000

CRUQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION	2 CON EDIFICACION	3 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
4 USO DEL AREA SIN EDIFICACION	5 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	6 TOTAL DE BLOQUES
7 SIN USO	8 AL MISMO QUE LA CONSTRUCCION	9 OTRO USO
10 OTRO USO	11 OTRO USO	12 OTRO USO

observaciones

Plano de lote
VIA CARRETERA
SOLICITUD
SE AGUARDAN
FOLIO 113 EN 30/10/13
21.8007/13

NUMERO : (628) .-

COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR VICTOR GABRIEL GOROZA
BEL CARRILLO A FAVOR DE LA SEÑORA NELLY EULALIA
BARTOLOME SILVA . - . - . - . - . - . - . - . - . -

CUANTIA : S/.23.000,00 . -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo
nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , -
hoy día Martes Trece de Septiembre de mil novecientos -

ochenta y ocho , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEI
RA , Notario Público Cuerto del Cantón , Comparecen , -

por una parte el señor Victor Gabriel Goroza Carrillo
de estado civil soltero , por sus propios derechos y en

calidad de " VENDEDOR " ; y , por otra parte la señora -
Nelly Eulalia Bartolomé Silva , de estado civil soltera,

por sus propios derechos y en calidad de " COMPRADORA " .

Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad
ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad , sin parentes

entre las partes , hábiles y capaces para contratar y

obligarse a quienes se conocen personalmente y de haber-

presentado sus respectivos Certificados de Votación -

de las últimas elecciones , doy fé .- Bien instruidos en

el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA,

la cual proceden a celebrarla por sus propios derechos ,

me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento -

Público , cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO :

En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo , sir-

va insertar una de Compraventa , contenida en las si -

... PRIMERA : INTERVINIENTES .- Inter -

otorgan y suscriben por una parte el señor Vic
Gabriel Gorozabel Carrillo, por sus propios dere -
y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte la
Nelly Eulalia Bartolomé Silva, por sus propios -
y en calidad de "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECE
.- El vendedor declara que es dueño y propietario
un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio San Pedro -
Sitio "Mazato" de la Parroquia Urbana Tarquí del Can
Mante, que lo adquirió por compra al señor Jorge Go
Pachay, mediante escritura Pública celebrada en
Notaría Primera del Cantón "24 de Mayo" el veinticu
de Febrero de mil novecientos sesenta é inscrita en
Registro de la Propiedad del Cantón Mante el once de
del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA
.- El anterior y por el presente Instrumento el -
vendedor deamembrando del terreno adquirido en mayor ex
tensión hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación
perpetua a favor de la compradora un lote de terreno con
las siguientes medidas y linderos: Por el frente Dieci -
siete metros y Calle Pública; por atrás los mismos dieci
siete metros y José Pilay Alay; Por un costado catorce -
metros cincuenta centímetros y Cauce del Río Burro; y,
por el otro Costado los mismos catorce metros cincuenta
centímetros y Callejón Público; teniendo una Superficie
total de novecientos Cuarenta y seis metros cuadrados con
cincuenta decímetros cuadrados. No obstante de determi
narse sus menuras la venta se la realiza como cuerpo cier
determinados; cualesquiera que



CINCUENTA SUQUES

00782



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL			
DEL CANTON MANTA			
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado			
el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra			
registrada una propiedad que consiste en solar(230m2)			
perteneiente a VICTOR GONZALEZ CARRILLO			
ubicada en el sitio Mazeto U/.San Pedro			
cuyo avalúo comercial/pta.compravta.asciende a la cantidad			
de VEINTE Y TRES MIL,00/100SUQUES			
a/.23.000,00			
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES			
Precio de venta		\$	23.000,00
Costo de Adquisición			34,00
Utilidad		\$	22.966,00
REBAJAS:			
Años Transcurridos	17	85%	\$ 19.521,00
Otras Rebajas		"	
Valor Imponible			3.445,00
IMPUESTO:			
Por los primeros \$		\$	
Por el exceso	3.445,00	10%	" 344,50
TOTAL DEL IMPUESTO:		\$	344,50
Manta, agosto/30 de 1968			
Ing. Pablo Reyes Franco.			
Director Financiero Mepal.			



MANTA, SUYES

02191

2	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
3	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	VICTOR GABRIEL GIMONZABEL CARRELL Por consiguiente se establece
9	X-X-X-XXX-X- -XX-que no es deudor de esta Municipalidad.
10	X-X-X-X-X-X Manta, agosto, 30 de 198
11	MUNICIPIO de MANTA
12	<i>Carlos Delgado</i> Tesorero Municipal
13	

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:
A Petición Verbal de parte interesada Certifica:
Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.
Manta, 26 de Agosto 5 de 198
ABNEGACION Y DISCIPLINA
<i>Antonio</i>



Nº 1456

Valor \$200.-



Notario
Manabí

Cuarto

Manabí

Ecuador



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

sea su cabida. Por lo tanto el vendedor transfiere a la
adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote
de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en
esta venta todos los derechos reales que como bien propio
del enajenante le correspondan o pudieran corresponderle
en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declara
das. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compra
venta contenido entre las partes es la suma de VEINTI
TRES MIL SUCRES, el mismo que el vendedor declara tener
los recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal
de poder de la compradora; sin opción por este concepto
a reclamos posteriores; declara además el vendedor que
el terreno materia del presente contrato se encuentra li
bre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamien
to por evicción de conformidad con la ley. QUINTA: Los
otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este
Instrumento por así convenir a sus intereses y estar de
acuerdo con lo estipulado. SEXTA: El vendedor faculta a
la compradora para que solicite la inscripción de la pre
sente compraventa en el Registro de la Propiedad corres
pondiente. Usted señor Notario agregue las demás cláusulas
de estilo para la legal validez de este contrato.
(Firmado) Abogado Xavier Voelcker Ch., Matrícula número
Quinientos sesenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí
bI. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifi
can la misma que junto a sus documentos habilitantes que
con el valor legal.

Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas , Pa-
tributivos y los Adicionales de Ley , los mismos que in -
cluidos al Protocolo junto a los Testimonios a conferir
por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Finan-
ciera Municipal del Cantón Manta . Esta escritura si cau-
da Plusvalia . 1 , leída esta escritura a los otorgantes
por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin
ellos se ratifican en su contenido y firman conmigo -
El Notario en unidad de acto . Doy Fé .-

VICTOR GOROZABEL CARRILLO

NELLY E. BARTOLOME SILVA

C.C. Nº 130086256-6

C.C. Nº 170609231-7

C.T. Nº 043140 .-

C.T. Nº 393948 .-

EL NOTARIO .-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL
PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y EN -
FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTA -
RIO ABOGADO ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA , SELLADA Y FIRMA
DA .- MANTA , 13 DE SEPTIEMBRE DE 1988. EL NOTARIO .-

ABOGADO

Alcides Velez Rivadeneira
NOTARIO F. J. J. 1988
MANTA - MANABI - ECUADOR

NOTARIO CUARTO DE MANTA

1 - CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL REGISTRO DE
2 ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO, MIL SEIS
3 CIENTOS VEINTISEIS(1.626), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL.
4 CON EL NUMERO, DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO(2.425), EN-ES-
5 TA FECHA..

6
7
8 MANA, SEPTIEMBRE 14 DE 1.988

9 *Humberto Moya Jiménez*
10 Abogado Humberto Moya Jiménez
11 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
12 CANTON MANA

